



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. 1721
11/08/03

40

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO el Expediente F.E. N° 30/03; y

CONSIDERANDO

Que el inc. a) del artículo 17° del decreto N° 444/92, reglamentario de la ley provincial N° 3, estableció la distribución y destino que se daría a los honorarios que se regularan a favor del Fiscal de Estado o a quien lo sustituya en los juicios en que la parte contraria fuera vencida.

Que se incorpora al expediente mencionado la documentación respaldatoria de los gastos de funcionamiento y equipamiento que fueran atendidos con los recursos provenientes de los honorarios percibidos en cumplimiento de lo indicado en el considerando anterior, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio del año 2003.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través de la cuenta Fiscalía de Estado - Honorarios Profesionales Art.17°, por los conceptos indicados en el considerando precedente, por el importe total de pesos UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.534,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a las atribuciones de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello;

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos realizados durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio del año 2003, que fueran afrontados con las sumas percibidas en concepto de honorarios, dentro del marco previsto por el inc. a) del art. 17° del decreto N° 444/92, reglamentario de la ley provincial N° 3, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente, por el importe total de pesos UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.534,00).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N°

40 /03

Ushuaia, 21 JUL. 2003

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 40 /03

CONCEPTO	PART.	COMPROB.	FECHA	IMPORTE
REGIDATA S.R.L. - FC. N° 0001-00003133	437	909221/2	14/03/03	1.509,00
COMISION CHEQUERA CTA.CTE. N°1710401/2	355	999	09/06/03	25,00
TOTALES				1.534,00


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUTTI,
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur